



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 17 de abril del 2019

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tumbes N° 04-2019, de fecha 17 de abril del 2019, el pedido del Consejero Regional Lic. José Albino Ortiz Zarate, relativo a que se Declare de Interés Regional el 24 de julio de cada año en conmemoración al Triunfo de la Batalla de Zarumilla. Y que se respalde el Proyecto de Ley N° 4020-2018 CR Ley que Declara el 24 de Julio de cada Año como el Día Nacional de la Batalla de Zarumilla, con motivo de conmemorar el Triunfo en la Batalla.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2008-GOB. REG. TUMBES-CR, se declara el mes de julio de cada año, como el mes de la victoria de Tumbes, y se instituye el día 24 de julio de cada año como el día central de esta celebración;

Que, mediante el Oficio N° 412-2018-2019/MCRR/CR, del 12 de abril del 2019, la Congresista de la Republica María Candelaria Ramos Rosales alcanzó al Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate el Proyecto de Ley N° 4020/2018-CR, "Ley que Declara el 24 de Julio de cada año como el día Nacional de Zarumilla, con motivo de conmemorar el Triunfo en la Batalla";

Que, en la Sesión Ordinaria N° 04-2019, de la fecha el Consejero Regional Lic. José Albino Ortiz Zarate, sustenta sus pedidos proponiendo: Que se Declare de Interés Regional el 24 de julio de cada año en conmemoración al Triunfo de la Batalla de Zarumilla. Y que se respalde el Proyecto de Ley N° 4020-2018 CR Ley que Declara el 24 de Julio de cada Año como el Día Nacional de la Batalla de Zarumilla, con motivo de conmemorar el Triunfo en la Batalla.

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés Regional el día 24 de julio de cada año en conmemoración al Triunfo de la Batalla de Zarumilla.

ARTICULO SEGUNDO.- RESPALDAR el Proyecto de Ley N° 4020-2018 CR Ley que Declara el 24 de Julio de Cada Año como el Día Nacional de la Batalla de Zarumilla, con motivo de conmemorar el Triunfo en la Batalla.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR al Secretario del Consejo Regional alcance el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Congreso de la Republica y a la Congresista de la Republica María Candelaria Ramos Rosales, para las acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
NOB. PNR. (R) Fredy Adalberto Bologger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL